



INFORME FINAL

“AUDITORÍA A 46 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CERTIFICADOS AMBIENTALMENTE LOS AÑOS 2007 y 2009 EN LA REGIÓN METROPOLITANA”

Preparado por:

ONG de Desarrollo Sociedad y Medio Ambiente – ONG ENTORNO.

Para:

**Ministerio del Medio Ambiente - MMA
SEREMI Región Metropolitana**

---Diciembre, 2011---

I. Introducción

La búsqueda de generar un cambio cultural para la sustentabilidad en Chile se ha expresado en el desarrollo de una estrategia pública multi-educativa, cuya principal plataforma de intervención ha sido el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), que dirige el Ministerio del Medio Ambiente, junto con el MINEDUC, CONAF, Dirección General de Aguas, Asociación Chilena de Municipalidades, el Consejo de Desarrollo Sustentable y la UNESCO. Este programa permite desarrollar líneas de trabajo y gestión educativa para fortalecer la Educación Ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para el éxito de la gestión ambiental local.

Los propósitos fundamentales del SNCAE son:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación chilena.
- Promover en nuestro país la educación para la sustentabilidad.
- Contribuir al cambio cultural a través de la promoción de conductas ambientalmente responsables.

El SNCAE pretende instalar en los establecimientos educacionales un sistema integral de gestión ambiental, que permita capturar e intervenir el territorio en el que se inserta el establecimiento en su contexto histórico, ambiental, social y económico. Por su intermedio, se procura establecer normas e indicadores de cumplimiento de éstas relativas a la presencia de la temática ambiental en el quehacer educativo: curricular – pedagógico, gestión y relaciones con el entorno. Logrados ciertos niveles de cumplimiento normativo, un Comité Regional de Certificación Ambiental otorga a los establecimientos educacionales su certificación ambiental. A partir de 2007 se implementó una reestructuración del SNCAE, consistente en la diferenciación de la certificación según niveles: básico, medio y excelencia.

Actualmente, el flujo del sistema de certificación establece explícitamente que los establecimientos educacionales certificados en el nivel medio o de excelencia que deseen conservar la certificación, deberán someterse a una auditoría ambiental luego de transcurridos dos o cuatro años respectivamente. Esta auditoría deberá aplicarse para verificar la actual mantención, aumento o descenso en el grado de cumplimiento de los estándares y criterios del sistema, explicitados en un documento denominado Matriz de Autodiagnóstico, respecto al grado de cumplimiento de éstos por parte del establecimiento educacional al momento de obtener su certificación ambiental.

El presente Informe Final da cuenta del proceso de auditoría ambiental que se realizó a 46 establecimientos educacionales de la Región Metropolitana certificados o auditados en 2007 y 2009. Para la claridad de la exposición, se presentarán, en primer lugar, los objetivos y resultados esperados de la presente consultoría. Posteriormente, se hará una descripción de lo realizado hasta la fecha.

II. Objetivo General

Planificar y ejecutar una auditoría ambiental a los 46 establecimientos educacionales que obtuvieron su certificación ambiental en los años 2007 y 2009, verificando el cumplimiento de los estándares de certificación.

III. Objetivos Específicos y Resultados Esperados

Objetivo Específico 1. Verificar en terreno la mantención, aumento o descenso en la puntuación obtenida con la matriz de autodiagnóstico en la fecha de la certificación.

Resultado 1.1

Informe de Antecedentes de auditoría elaborados para cada uno de los 46 establecimientos a auditar, que incluya: análisis de su situación previa respecto a resultados y puntajes obtenidos de la aplicación de instrumento de autodiagnóstico; puntaje obtenido en la matriz de autodiagnóstico al momento de obtener su certificación ambiental, desagregado por ámbitos, líneas de acción y contenidos; observaciones, recomendaciones y/o sugerencias realizadas en auditorías anteriores, en caso de que existan; otros antecedentes que el auditor considere necesario relevar.

Resultado 1.2

46 Establecimientos Educacionales de la Región Metropolitana auditados ambientalmente con el criterio de verificar la mantención, aumento o descenso del puntaje por ellos obtenido en la aplicación de la matriz de autodiagnóstico a la fecha de la certificación, a través de entrevistas y observaciones realizadas en visitas en terreno.

Objetivo Específico 2. Entregar un informe de recomendaciones a cada establecimiento educacional, independientemente del nivel de certificación que alcancen y también a aquellos que no obtengan un resultado de auditoría favorable.

Resultado 2.1

Informes de observaciones, recomendaciones y sugerencias para la aplicación de acciones correctivas, preventivas o de mejora elaborados para 46 establecimientos educacionales auditados, que les permitan orientarse en el corto y mediano plazo para consolidar su nivel de excelencia, o para ascender hacia un nivel de excelencia o para implementar un plan de acción que les posibilite acceder a nivel superior de certificación.

Objetivo Específico 3. Comprobar en terreno el funcionamiento del Comité de Gestión Ambiental de los 46 establecimientos educacionales que serán auditados, la opinión y el compromiso de su estamento directivo y del sostenedor con el programa del SNCAE y el grado y calidad de involucramiento de los estudiantes y representantes de la comunidad en las actividades desarrolladas.

Resultado 3.1.

Encuesta de comprobación de funcionamiento del CGA y de opinión y compromiso de los miembros de éstos hacia el programa SNCAE aplicada a los miembros de los CGA de los establecimientos educacionales auditados

Resultado 3.2

Resultados de encuesta de comprobación de funcionamiento del CGA y de opinión y compromiso de los miembros de éstos hacia el programa SNCAE, sistematizados, analizados, comparados con resultados de años anteriores, evaluados y presentados en un informe en formato de Power Point.

IV. Resultados.

En la ejecución de la presente consultoría, se está implementando un proceso marcado por cuatro etapas:

- 1) Diseño instrumental, inducción a equipo ejecutor, análisis de antecedentes y notificación de auditoría a establecimientos Educacionales.
- 2) Visitas a Establecimientos Educacionales para aplicación de instrumentos de auditoría en terreno y elaboración de primeros informes de resultados, aplicación de encuesta a miembros de la comunidad escolar para medir su grado de compromiso e involucramiento hacia el SNCAE.
- 3) Evaluación de resultados y entrega de recomendaciones y sugerencias a los establecimientos educacionales.
- 4) Orientación para la elaboración de planes de acción a establecimientos auditados a los que se sugiera certificar en un nivel básico, o que requieran tomar acciones de corto plazo para ascender en su certificación ambiental.

Primera Etapa:

Inicialmente, se realizó una reunión previa del equipo consultor con la contraparte técnica de la SEREMI de Medio Ambiente RM. En dicha reunión se ajustó el cronograma y el plan de trabajo. La contraparte de la SEREMI de Medio Ambiente RM entregó al equipo consultor las carpetas con antecedentes de 43 establecimientos que están siendo auditados. Faltan las carpetas de los siguientes Establecimientos: Jardín Infantil y Sala Cuna Mis Pequeños Angelitos de la comuna de Maipú, Colegio Municipalizado Confederación Suiza de la comuna de La Reina y Escuela Estado de Michigan de la comuna de Quilicura.

Posteriormente, la contraparte técnica de la SEREMI de Medio Ambiente RM validó los documentos elaborados por el equipo consultor con los criterios de evaluación y los estándares de cumplimiento que se exige a los establecimientos para la renovación de su certificación ambiental (los documentos se encuentran en el Anexo del presente Informe Final).

Para la implementación de la presente consultoría se diseñaron los siguientes instrumentos:

- 1) Resumen de criterios de evaluación y estándares de cumplimiento que se exigen a los establecimientos durante la auditoría ambiental.
- 2) Instrumento de análisis de las carpetas de expedientes con los antecedentes de los establecimientos educacionales que corresponde auditar. Se consigna número y tipo de atenciones recibidas por los establecimientos por parte de MMA RM o del CRCA de la RM. Incluye el puntaje general y en cada ámbito, línea y contenido con el cual el establecimiento fue certificado y el puntaje que el auditor considera adecuado según los medios de verificación presentes en la carpeta. Para aquellos establecimientos ya auditados, se prestó atención a las acciones correctivas y de mejoras que les fueron sugeridas durante la auditoría anterior.
- 3) Para la realización de las auditorías ambientales se utilizaron las actuales Matrices de Auto – Diagnóstico para Establecimientos Educacionales (Básica y Media) y de Centros Educativos (Educación Parvularia) del propio SNCAE, por lo que no fue necesario diseñar un nuevo instrumento.
- 4) Un cuestionario dirigido a los miembros adultos del CGA (representante del sostenedor, docentes directivos y de aula, apoderados, funcionarios administrativos, miembros de la comunidad del entorno del establecimiento) y otro dirigido a los estudiantes que participan en dicho Comité, que permita comprobar del funcionamiento del CGA, la opinión y el compromiso de los diversos estamentos de la comunidad educativa de los establecimientos auditados y el grado y calidad de involucramiento de los estudiantes y representantes de la comunidad en las actividades desarrolladas.

Esta encuesta está siendo a los miembros del Comité de Gestión Ambiental del Establecimiento durante la ejecución de la auditoría. La encuesta ya ha sido aplicada durante ocasiones anteriores, pero de cualquier manera, se pondrá especial cuidado en que los resultados puedan ser comparables respecto a los obtenidos desde 2006 hasta 2010.

Adicionalmente, se realizó un taller interno de trabajo el día 23 de Agosto, con el propósito de capacitar y actualizar al equipo de auditores en la ejecución de auditorías ambientales y en las modificaciones más recientes que presenta el SNCAE respecto a esto. Asimismo, el taller sirvió para que el equipo de auditores se apoderara conceptual y operativamente de los diversos instrumentos requeridos para la ejecución de la presente consultoría. La contraparte técnica de MMA RM participó de dicho taller, a través de su representante Bárbara von Igel.

Posteriormente y con apoyo del instrumental ya descrito, se está realizando una revisión de los antecedentes de los 46 Establecimientos Educacionales a auditar a través de los expedientes que el MMA RM puso a disposición de esta consultoría. La información obtenida de esta revisión es la base y guía sobre la cual los auditores realizan sus

posteriores indagaciones en terreno. El resultado de la información obtenida en dicha revisión, se encuentra en una Tabla presentada en el primer Informe de Avance.

Como en dicho Informe se señaló, los principales resultados obtenidos de esta información se relacionan con el hecho de que se percibe un bajo nivel de seguimiento y acompañamiento de parte de los administradores del sistema hacia los Establecimientos Educativos. Una importante proporción de ellos ha recibido atención sólo durante los procesos de auditorías, no existiendo evidencias de que hayan recibido algún tipo de atención durante el período de dos años.

Segunda Etapa:

Para organizar las visitas de auditorías, el equipo ejecutor se comunicó vía telefónica y digital con los establecimientos educativos. Sin embargo, hubo dificultades para comunicarse con algunos establecimientos educativos que se encontraban en situación de "toma" durante parte importante del desarrollo del proceso de auditoría, por lo que se hizo difícil establecer contacto con ellos, en particular con los establecimientos Complejo Educativo La Reina y el Liceo Comercial "Instituto Superior de Comercio de Chile" de la comuna de San Miguel, cuyos movimientos estudiantiles se prolongaron hasta fines del mes de noviembre, lo cual impidió la realización de visitas dentro de los plazos establecidos para ello. Por otro lado, la Escuela Especial de Lenguaje N°174 Aldebarán, de la comuna de Puente Alto, comunicó a través de un correo digital, su voluntad de abandonar el SNCAE y, en consecuencia, de no someterse a auditoría ambiental (ver carta del establecimiento en el anexo del presente Informe de Avance). El equipo de auditores(as) realizó visitas en terreno a 44 Establecimientos Educativos, lo que representa el 95,6% de los establecimientos comprometidos en el presente proceso de auditorías.

Durante las visitas, los auditores(as) se reunieron con los Comité Ambiental y Directores(as) de cada Establecimiento. Para los Establecimientos Educativos la visita se constituyó de tres momentos: taller informativo acerca de las innovaciones en el sistema de certificación (ver presentación de taller en PPT, en la versión digital del presente Informe Final), recopilación de información y entrega de informe de observaciones.

Durante la visita los(as) auditores(as) aplicaron una encuesta de comprobación del funcionamiento del Comité de Gestión Ambiental, de la opinión y compromiso del Director(a) del Establecimiento y del involucramiento de los estudiantes y representantes de la comunidad. La encuesta se aplicó a un máximo de 5 docentes, administrativos, padres y apoderados y miembros de la comunidad local del establecimiento que estuvieron presentes en la entrevista y a tres estudiantes del establecimiento como máximo, que se encontraban cursando al menos en el segundo ciclo de la educación básica y hayan estado también presentes en la auditoría. Los resultados de la encuesta a los miembros de los Comité Ambientales de los establecimientos auditados se presentan en una PPT aparte como anexo a la versión digital del presente Informe Final.

Al finalizar la visita, los auditores entregaron a los respectivos Comité Ambientales de los Establecimientos Educacionales, un informe descriptivo del puntaje general obtenido y del puntaje en cada ámbito de intervención del sistema, según la matriz de Auto – Diagnóstico que utiliza el SNCAE. Dicho puntaje se entregó de acuerdo a lo que el establecimiento fue capaz de evidenciar durante la visita con los medios de verificación que la propia matriz establece. En dicho Informe se explicitó el hallazgo de desviaciones de los estándares exigidos por el Programa del SNCAE, pero no se incluyeron conclusiones de recomendación de aprobación o rechazo de la certificación ambiental. Dicho informe fueron firmados por el representante del comité ambiental (o del(a) Director(a) del establecimiento.

La agenda de visitas a los Establecimientos y los principales resultados se resumen en la Tabla 2.

Tabla 2. Agenda de Visitas de Auditorías Ambientales 2011.

	ESTABLECIMIENTO	COMUNA	FECHA DE VISITA	PUNTAJE						Puntaje Final	RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORIA	AUDITOR/A
				Ámbito Curricular Pedagógico		Ámbito de Gestión		Ámbito de Relaciones con el Entorno				
				Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%			
1	Jardín Infantil "Los Peques"	Cerro Navia	6/10	9	90%	9	56%	4	50%	22	Mantener Certificación a nivel Medio	Eugenia Rebolledo
2	Escuela Santa Marta de Liray	Colina	26/09	10	71%	13	72%	6	75%	29	Mantener Certificación en el nivel Medio	Javiera Figueroa
3	Escuela Valle del Inca D144	Conchalí	4/10	9	64,3%	9	50%	3	37,5%	21	Descender Certificación a nivel Básico	Omar Díaz
4	Jardín Infantil Quillaicito	Conchalí	/09	10	100%	14	87,5%	5	62,5%	29	Elevar Certificación a nivel de Excelencia	Eugenia Rebolledo
5	Jardín Infantil Zapatito Azul	El Bosque	8/09	10	100%	12	75%	7	87,8%	29	Elevar Certificación a nivel de Excelencia	Eugenia Rebolledo
6	Escuela Marcial Martínez de Ferrari	El Bosque	27/10 y 4/11	8	57%	10	55%	4	50%	22	Descender certificación en nivel Básico	Omar Díaz
7	Escuela "De Santa María"	El Monte	22/10	9	64,3%	12	75%	5	62,5%	26	Mantener Certificación en nivel Medio	Javiera Figueroa
8	Jardín del Edén	Estación Central	6/10	10	100%	15	93,7%	8	100%	33	Mantener Certificación a nivel de Excelencia	Eugenia Rebolledo
9	Escuela Santa Rosa de Lampa	Lampa	27/09	9	64,3%	12	66,6%	4	50%	25	Mantener Certificación en nivel Medio	Consuelo Chaparro
10	Escuela El Lucero	Lampa	11/10	12	85,7%	6	33,3%	6	75%	24	Suspender Certificación Ambiental	Javiera Figueroa
11	Escuela República de Polonia	Lampa	13/10	8	57%	4	22,2%	0	0%	12	Suspender Certificación Ambiental	Tamara Bascuñán
12	Escuela Especial de Desarrollo	La Reina	17/10	14	100%	13	72%	5	62,5%	32	Elevar Certificación a nivel de Excelencia	Eugenia Rebolledo
13	Complejo Educacional La Reina	La Reina	18/11	-		-		-		-	Establecimiento en toma. Suspender Certificación Ambiental	Consuelo Chaparro
14	Colegio Municipalizado Confederación Suiza	La Reina	27/10	-		-		-		-	No se realiza auditoría. Suspender Certificación Ambiental	Tamara Bascuñán
15	Escuela San Constantino	La Reina	3/10	10	71%	7	38,8%	4	50%	21	Descender Certificación a nivel Básico	Tamara Bascuñán
16	Colegio Santiago Evangelista	La Reina	13/10	10	71%	15	93,7%	5	62,5%	30	Mantener Certificación en nivel Medio	Omar Díaz
17	Liceo Industrial de Electrotecnia Ramón Barros Luco	La Cisterna	23/10	-		-		-		-	Establecimiento en toma. Suspender Certificación Ambiental.	Javiera Figueroa

18	Escuela Farellones	Lo Barnechea	12/10	14	100%	10	55%	6	75%	30	Mantener Certificación en nivel Medio	Eugenia Rebolledo
19	Colegio Villa Macul	Macul	18/10	-		.		.		.	Suspender Certificación Ambiental	Javiera Figueroa
20	Jardín Infantil y Sala Cuna Mis Pequeños Angelitos	Maipú	9/09	9	90%	12	75%	5	62,5%	26	Descender Certificación en nivel Medio	Eugenia Rebolledo
21	Escuela Especial de Lenguaje 1824 "Nuestra Señora del Buen Consejo III"	Maipú	09/09	8	80%	11	68,7%	5	62,5%	24	Mantener Certificación en nivel Medio	Eugenia Rebolledo
22	Colegio San Nicolás de Maipú	Maipú	26/09	4	28,6%	4	22,2%	0	0%	8	Suspender Certificación Ambiental	Omar Díaz
23	Complejo Educacional Maipú Anexo Rinconada	Maipú	03/11	6	44%	4	22,4%	6	75%	16	Suspender Certificación Ambiental	Omar Díaz
24	Escuela Básica n° 1737 "Los Alceres de Maipú"	Maipú	20/10	4	28,6%	9	50%	2	25%	15	Suspender Certificación Ambiental	Omar Díaz
25	Escuela Básica D 278 "Vicente Reyes Palazuelos"	Maipú	27/09	11	78,6%	9	50%	2	25%	22	Suspender Certificación Ambiental	Omar Díaz
26	Escuela n° 273 Reina de Suecia	Maipú	28/09	7	50%	7	39%	5	63%	19	Descender Certificación a nivel Básico	Omar Díaz
27	Escuela Especial N° 1127, Educacional Agazzi	Maipú	3/10	11	78,8%	11	61,1%	4	50%	26	Mantener Certificación nivel Medio	Eugenia Rebolledo
28	Escuela G 737 Santa Emilia	María Pinto	17/10	11	78,8%	10	55%	5	63%	26	Mantener Certificación nivel Medio	Tamara Bascuñán
29	Liceo Municipal Polivalente María Pinto	María Pinto	6/10	9	64,3%	6	33,3%	4	50%	19	Suspender Certificación Ambiental	Tamara Bascuñán
30	Sala Cuna y Jardín Infantil Mechitas	Melipilla	26/09	9	90%	12	75%	6	75%	26	Mantener Certificación en nivel Medio	Eugenia Rebolledo
31	Jardín Infantil La Casa de las Travesuras	Melipilla	5/10	8	80%	9	56,2%	4	50%	21	Mantener Certificación en nivel Medio	Eugenia Rebolledo
32	Liceo Politécnico Pedro de Valdivia	Ñuñoa	09/11	7	50%	12	66,6%	5	62,5%	24	Mantener Certificación en nivel Medio	Consuelo Chaparro
33	Liceo Politécnico A 60 Presidente Manuel Montt	Ñuñoa	09/11	7	50%	12	66,6%	5	62,5%	24	Mantener Certificación en nivel Medio	Consuelo Chaparro
34	Jardín Infantil y Sala Cuna Kunaqunita	Providencia	7/09	10	100%	11	68,7%	6	75%	27	Elevar Certificación de nivel de Excelencia	Eugenia Rebolledo
35	Escuela Especial de Lenguaje n°174 Aldebarán	Puente Alto		-		-		-		-	Establecimiento abandona sistema. Suspender Certificación Ambiental	No hubo auditoria
36	Escuela Estado de Michigan 336	Quilicura	26/09	10	78,5%	11	61,1%	4	50%	25	Descender Certificación en nivel Medio	Tamara Bascuñán
37	Escuela "Mercedes Fontecilla de Carrera" n°	Quilicura	27/09	7	50%	9	50%	5	62,5%	21	Descender Certificación a nivel Básico	Tamara Bascuñán

	1414											
38	Escuela Básica Ana Frank	Quilicura	25/10	9	64,3%	6	33,3%	4	50%	19	Suspender Ambiental Certificación	Tamara Bascuñán
39	Escuela Básica D n°284 Platón	Quinta Normal	4/10	8	57%	7	38,8%	4	50%	19	Descender nivel Básico Certificación a	Tamara Bascuñán
40	Escuela Diferencial Santa Teresa de Ávila	Recoleta	7/10	12	85,7%	7	38,8%	4	50%	24	Descender nivel Básico Certificación a	Tamara Bascuñán
41	Escuela "Escritora Marcela Paz" E 764	San Bernardo	20/10	9	64,3%	10	55,5%	4	50%	23	Descender nivel Básico certificación a	Omar Díaz
42	Liceo Comercial "Instituto Superior de Comercio de Chile"	San Miguel	9/12	-		-		-		-	Auditoria Pendiente	Consuelo Chaparro
43	Escuela Básica D-471 Territorio Antártico	San Miguel	28/10	7	50%	3	16,6%	2	25%	12	Suspender Ambiental Certificación	Tamara Bascuñán
44	Escuela Básica D-493 Llano Subercaseaux	San Miguel	24/10	7	50%	5	27,7%	2	25%	14	Suspender Ambiental Certificación	Tamara Bascuñán
45	Escuela Especial E-497 Los Cedros del Líbano	San Miguel	28/09 19/10	14	100%	16	77,7%	6	75%	36	Elevar de Excelencia Certificación a nivel	Eugenia Rebolledo
46	Liceo Polivalente A-28 Emilia Toro de Balmaceda	Santiago	30/09	4	29%	13	72%	4	50%	21	Suspender Ambiental Certificación	Omar Díaz

Tercera Etapa:

Con posterioridad a la visita en terreno, los auditores analizaron el Informe Descriptivo y el puntaje general y por ámbitos obtenido de la aplicación de la matriz de Auto – Diagnóstico. Sobre la base de dicho análisis, se elaboraron los Informes Fundados de Recomendación de aprobación o de suspensión de la revalidación de la certificación ambiental. En dichos Informes se incluyen los hallazgos explicitados en el primer informe descriptivo de auditoría. Se incorporan, además, sugerencias de acciones correctivas o de mejora. Se agrega el puntaje obtenido de la aplicación del Auto – Diagnóstico, separado por ámbitos e indicando a qué nivel de certificación corresponde dicho puntaje. Finalmente, el Informe especifica qué tipo de acciones debe adoptar el establecimiento en el mediano y largo plazo y qué acciones debe adoptar en el corto plazo. Estas últimas tenían por plazo el 30 de Noviembre y consideran las siguientes situaciones.

Los resultados han sido los siguientes:

Tabla 3. Resultados de Auditorías realizadas hasta 9 de Diciembre 2011.

Recomendación para certificación de Excelencia		Recomendación para certificación de nivel Medio		Recomendación para certificación de nivel Básico		Recomendación de Suspensión de Certificación		Abandono voluntario del SNCAE	
N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
6	13	15	32	8	17	17	36	1	2

En primer lugar, llama especialmente la atención que de los seis establecimientos educacionales recomendados para elevar su certificación en el nivel de excelencia, cuatro sean Centros Educativos de Educación Parvularia y dos sean Centros de Educación Especial y ninguno sea una institución de educación básica o media. Dos de esos establecimientos ya tenía certificación de excelencia, el Jardín del Edén de la comuna de Estación Central y la Escuela Especial de Desarrollo de La Reina. En cambio, el Jardín Infantil Quillaicito de Conchalí, el Jardín Infantil Zapatito Azul de El Bosque, el Jardín Infantil y Sala Cuna Kunaqunita de Providencia y la Escuela Especial Los Cedros del Líbano de San Miguel tenían certificación de nivel medio por lo que debieron preparar su carpeta de expediente para postular al nivel de excelencia.

También es importante destacar que los otros tres establecimientos educacionales que se presentaron con certificación de excelencia fueron recomendados para descender a nivel medio, se trata del Jardín Infantil y Sala Cuna Mis Pequeños Angelitos de Maipú y la Escuela Estado de Michigan 336 de Quilicura. Destaca también el caso del Complejo Educacional Maipú Anexo Rinconada que, siendo un establecimiento de nivel de excelencia, se encontraba en “toma” y no había sido posible tomar contacto con sus directivos hasta bien avanzado el proceso de auditoría, pero que finalmente se logró visitar el 3 de Noviembre y no había logrado reunir las suficientes evidencias para mantener su certificación ambiental.

Los resultados de las auditorías indican que el 45% de los establecimientos presentaron evidencias de una labor que les permitiría acceder a los niveles superiores de certificación. Mientras que el 17% estuvo en condiciones de presentar evidencias que le permitirán mantenerse certificados sólo en el nivel Básico. El 38% de los establecimientos que formaron parte de este proceso de auditoría no pudieron mostrar evidencias suficientes para mantener su certificación ambiental.

No obstante, es importante considerar que un número significativo de establecimientos que han sido recomendados para certificarse en un nivel Básico, presentan un puntaje bastante al límite del estándar de nivel medio. Por ejemplo, la Escuela Valle del Inca D 144 de la comuna de Conchalí con 21 puntos, la Escuela Marcial Martínez de Ferrari de El Bosque con 22 puntos, la Escuela San Constantino de La Reina con 21 puntos, la Escuela Mercedes Fontecilla de Carrera de Quilicura con 21 puntos y la Escuela "Escritora Marcela Paz" E 764 de San Bernardo con 23 puntos. Un caso particular fue el de la Escuela Diferencial Santa Teresa de Ávila de Recoleta con 24 puntos, pero que no alcanzó a cumplir con el 50% del puntaje en el ámbito de la gestión que exige el sistema para la certificación superior. A estos establecimientos se les sugirió en el Informe Fundado de auditoría, adoptar medidas que les permitieran generar las evidencias en corto plazo y hacerlas llegar al equipo auditor, para así modificar la recomendación de certificación ambiental a un nivel medio en el Informe Final de auditoría. Es importante aclarar que esta situación se realizó sólo cuando el equipo auditor evaluó que las evidencias que faltaban al establecimiento eran de rápida solución: formalizar la base de datos de la red de contactos, imprimir fotos para insertar como evidencias, u otros. Si las mejoras requeridas por el establecimiento para sumar puntaje para mantener su nivel medio de certificación eran de mediano o largo plazo (por ejemplo, elaborar e implementar un programa o un plan u otro), el equipo auditor no ofreció esa oportunidad. La fecha para la entrega de estos medios de verificación fue el 30 de Noviembre y las evidencias de su entrega son adjuntadas en el presente Informe Final.

Igualmente, hubo establecimientos que resultaron mal evaluados durante las visitas de auditorías y recomendados para la suspensión de su certificación ambiental, pero cuyo puntaje se encontró en una zona limítrofe muy cercana a la certificación de nivel medio. A estos establecimientos también se les sugirió en el Informe Fundado de auditoría, adoptar medidas que les permitieran generar las evidencias en corto plazo y hacerlas llegar al equipo auditor, para así modificar la recomendación de certificación ambiental a un nivel básico o incluso medio en el Informe Final de auditoría. Casos como éste son la Escuela El Lucero de Lampa con 24 puntos, la Escuela Básica D 278 "Vicente Reyes Palazuelos" de Maipú con 22 puntos, el Complejo Educacional Maipú Anexo Rinconada con 16 puntos, la Escuela Básica n° 1737 "Los Alerces de Maipú" con 15 puntos, el Liceo Municipal Polivalente María Pinto con 19 puntos, la Escuela Ana Frank de Quilicura con 19 puntos y el Liceo Polivalente A-28 "Emilia Toro de Balmaceda" de la comuna de Santiago con 21 puntos.

Respecto al cumplimiento de los estándares según los distintos ámbitos, la Tabla siguiente muestra el promedio de cumplimiento del total de los establecimientos incluidos en el proceso.

Tabla: Porcentaje promedio de cumplimiento de estándares SNCAE de Establecimientos auditados.

	Curricular - Pedagógico	Gestión	Relaciones con el Entorno
Porcentaje de cumplimiento de la Matriz de Auto Diagnóstico	59,5%	48,4%	47,5%

Como se advierte, el promedio de los establecimientos sólo supera el 50% en el ámbito curricular pedagógico, mientras que en los otros dos ámbitos el promedio se encuentra bajo el 50%. Las Relaciones con el Entorno son el ámbito que presenta mayores dificultades de cumplimiento, pero se encuentra muy cercano al nivel de cumplimiento del ámbito de Gestión.

ANEXOS